

ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 23 de noviembre de 2017, se reunieron en primera convocatoria en la Sala de Juntas de esta Universidad, ubicada en Avenida Morelos Poniente No. 905, Col. La Merced, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, quienes a continuación se mencionan: Lcda. Bertha Juárez Pérez Subdirectora de Universidades, Suplente del Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario de Educación y Presidente del H. Consejo Directivo; como Vocales: Lic. Francisco J. Zarate Cesar, Analista especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Lic. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas; Lic. Daniel Fonseca Avilés, Suplente del Lic. José Antonio Muñoz Samayoa, Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de México y Representante del Sector Productivo; Mtro. Alberto Torres Gutiérrez, Director de Educación Continua y a Distancia de la Universidad Autónoma del Estado de México y Suplente del Dr. Alfredo Barrera Baca, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México; L. A. E. Jorge C. Colín Granados, Comisario Suplente; y Mtro. Benjamín Valdés Plata, Rector de la Universidad Digital del Estado de México y Secretario; a efecto de llevar a cabo la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación de el Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.
4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:
 - 4.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2018.
 - 4.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara.
 - 4.3.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad de ETAC.
 - 4.4.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar el convenio de colaboración con la Fundación CEDAR, I.A.P.
 - 4.5.- Solicitar al H. Consejo Directivo la autorización y aprobación para realizar los trámites correspondientes para la publicación del Reglamento de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Digital del Estado de México.
 - 4.6.- Solicitar al H. Consejo Directivo la autorización y aprobación para realizar los trámites correspondientes para la publicación del Reglamento de Admisión y Permanencia del Bachillerato por Competencias de la Universidad Digital del Estado de México.
 - 4.7.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del monto de la cuota de seguro estudiantil.
 - 4.8.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas un Traspaso Externo con deducción al capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.).
 - 4.9.- Presentación del Informe de Actividades septiembre – octubre 2017.

5.- Asuntos en cartera

5.1.- Seguimiento de acuerdos.

5.2.- Presentación de los estados financieros de los meses septiembre – octubre 2017.

6.- Asuntos Generales

6.1.- Informe de los Traspasos Internos de los meses septiembre – octubre 2017.

6.2.- Seguimiento de las consideraciones del Comisario 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.

Acto siguiente, la Sesión fue presidida por la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, quién dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y al mismo tiempo solicitó al Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario, verificar si existía el quórum legal para dar inicio a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, lo cual fue confirmado por el Mtro. Benjamín Valdés Plata, declarando la existencia de quórum legal en primera convocatoria para dar inicio la sesión.

El Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario, en uso de la palabra dio lectura al oficio número 210A00000/200/2017 suscrito por el Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl Secretario de Contraloría, por el que nombra al Lic. Jesús Santiago Liévanos Director de Control y Evaluación "A-I", como Comisario del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, así mismo, informa que con oficio número 210111000/847/2017 el Lic. Jesús Santiago Liévanos nombra al L. A. E. Jorge C. Colín Granados como Comisario Suplente de este H. Consejo Directivo.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

A solicitud de la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, el Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario, dio lectura al orden del día, mismo que fue sometido a consideración del pleno en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.

2. Lectura y en su caso, aprobación de el Orden del Día.

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:

4.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2018.

4.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara.

4.3.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad de ETAC.

- 4.4.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar el convenio de colaboración con la Fundación CEDAR, I.A.P.
- 4.5.- Solicitar al H. Consejo Directivo la autorización y aprobación para realizar los trámites correspondientes para la publicación del Reglamento de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Digital del Estado de México.
- 4.6.- Solicitar al H. Consejo Directivo la autorización y aprobación para realizar los trámites correspondientes para la publicación del Reglamento de Admisión y Permanencia del Bachillerato por Competencias de la Universidad Digital del Estado de México.
- 4.7.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del monto de la cuota de seguro estudiantil.
- 4.8.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas un Traspaso Externo con deducción al capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.).
- 4.9.- Presentación del Informe de Actividades septiembre – octubre 2017.

5.- Asuntos en cartera

- 5.1.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.2.- Presentación de los estados financieros de los meses septiembre – octubre 2017.

6.- Asuntos Generales

- 6.1.- Informe de los Traspasos Internos de los meses septiembre – octubre 2017.
- 6.2.- Seguimiento de las consideraciones del Comisario 2016.

Concluida su lectura, el la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración del pleno el Orden del Día de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEM/035/001/2017**.

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

El Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario del H. Consejo Directivo solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México en virtud de haber sido previamente revisada y firmada por cada uno de los integrantes del H. Consejo Directivo que participaron en ella. A continuación, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, somete a consideración del pleno la solicitud, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/035/002/2017**.

4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.

- 4.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación del **Calendario de Sesiones Ordinarias 2018**.

Con fundamento en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México. Así como, en atención a la circular 248 suscrita por la Dirección General de Educación Superior de fecha 26 de octubre, por la que remite propuesta del

Calendario de Sesiones Ordinarias 2018 para Juntas y Consejos Directivos de las Instituciones Educación Superior de control Estatal.

Organismo	Hora	Fecha					
		Enero	Marzo	Mayo	(**) Julio	Septiembre	Noviembre
Universidad Digital del Estado de México	10:00	Miércoles 24	Martes 20	Miércoles 23	Martes 24	Viernes 21	Viernes 23

El Lic. Francisco J. Zarate Cesar, Vocal Suplente en uso de la palabra informa que es necesario prever el calendario emitido por el Gobierno del Estado de México, con la finalidad adecuar de ser necesario las fechas de las Sesiones del H. Consejo Directivo que se vean afectadas por el calendario en mención.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2018, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/035/003/2017.

4.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

PARTES.

- 1.- Universidad de Guadalajara.
- 2.- Universidad Digital del Estado de México.

OBJETO.

Promover los programas de educación superior (licenciaturas, maestrías, posgrados, cursos y educación continua), entre otros en la modalidad a distancia, a la ciudadanía del Estado de México.

BENEFICIOS.

- 1.- Ofertar las licenciaturas de administración de las organizaciones, bibliotecología y gestión del conocimiento, desarrollo educativo, gestión cultural, tecnologías e información y seguridad ciudadana, así como los programas de posgrado.
- 2.- La Universidad Digital tendría los derechos para la difusión, promoción de las licenciaturas en el Estado de México;
- 3.- Ofertar los programas de educación continua que disponga la UDG.
- 4.- Dar certeza a los interesados.

El Mtro. Alberto Torres Gutiérrez, Vocal Suplente, en uso de la palabra menciona la necesidad de reforzar los programas propios de la Universidad Digital, así mismo hace de conocimiento que la vinculación es un medio de fortalecimiento de dichos programas por lo que no afecta la renovación del convenio con la UDG.

El Lic. Francisco J. Zarate Cesar, Vocal Suplente, en uso de la palabra menciona que la renovación del convenio beneficia a la ciudadanía mexiquense ya que es el vínculo para que la población continúe sus estudios de nivel Superior.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, menciona que es importante considerar el fortalecimiento de los programas propios de la UDEMex.

El Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario, menciona que, con la finalidad de ampliar la cobertura en el Estado de México, la firma del convenio beneficiará a aquellas personas que deseen iniciar, continuar y concluir sus estudios de nivel superior.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara con una vigencia de 3 años, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/035/004/2017.

4.3.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad de ETAC.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción X del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Someter a la aprobación del Consejo Directivo, los proyectos de reglamentos, condiciones generales de trabajo, manuales de organización, modificaciones a la estructura orgánica, contratación de servicios y adquisición de bienes".

En fecha 3 de marzo de 2014 se firmó el convenio origen con una vigencia al 15 de septiembre de 2017.

PARTES.

- 1.- Universidad de ETAC.
- 2.- Universidad Digital del Estado de México.

OBJETO.

El objeto del presente instrumento es colaborar y cooperar en el ámbito de la educación a nivel superior, mediante la impartición de las Maestrías de Docencia y Gestión Educativa en la modalidad virtual en adelante "LAS MAESTRIAS" que "ETAC" otorga a "LA UNIVERSIDAD", para ofrecerlas dentro de los servicios educativos que ésta tiene a toda la población del Estado de México.

BENEFICIOS.

- La Universidad Digital obtendría los derechos para la difusión, promoción, uso, operación, de las maestrías para su promoción en el Estado de México.
- Ofertar las maestrías en docencia y gestión educativa a la ciudadanía en el Estado de México.
- La Universidad Digital obtendrá los derechos para la difusión, promoción de las maestrías en el Estado de México.
- La Universidad Digital obtendrá recursos financieros por alumno inscrito a estos programas de maestrías.
- Capacitar sin costo a personal docente para que puedan ser propuestos e integrarlos a la plantilla de los programas propios de la maestría.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad de ETAC con una vigencia de 3 años, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/035/005/2017.

4.4.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar el convenio de colaboración con la Fundación CEDAR, I.A.P.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

PARTES:

1. Universidad Digital del Estado de México.
2. Fundación Centro Educativo de Alto Rendimiento (CEDAR).

OBJETO:

El objeto del Convenio es colaborar y promover la educación media superior y superior a distancia que ofrece "LA UNIVERSIDAD" a las personas que solicitan este servicio en la sede que tiene la "CEDAR" en el municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México.

BENEFICIOS:

- Disponer de un espacio físico, con equipo de cómputo y mobiliario.
- Contar con servicio de teléfono e internet.
- Promover los programas de educación media superior y superior en la modalidad a distancia a la ciudadanía del Estado de México.
- La Universidad no realiza gastos de inversión.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para celebrar el convenio de colaboración con la Fundación CEDAR, I.A.P., aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/035/006/2017**.

4.5.- Solicitar al H. Consejo Directivo la autorización y aprobación para realizar los trámites correspondientes para la publicación del Reglamento de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Digital del Estado de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción X del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Someter a la aprobación del Consejo Directivo, los proyectos de reglamentos, condiciones generales de trabajo, manuales de organización, modificaciones a la estructura orgánica, contratación de servicios y adquisición de bienes".

En virtud del oficio 2050002000/LOD/7338/2017 de fecha 6 de septiembre del presente, suscrito por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación informa la aprobación de dicho reglamento, por lo que es procedente continuar con los tramites correspondientes.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la autorización y aprobación para realizar los trámites correspondientes para la publicación del Reglamento de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Digital del Estado de México, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/035/007/2017**.

4.6.- Solicitar al H. Consejo Directivo la autorización y aprobación para realizar los trámites correspondientes para la publicación del Reglamento de Admisión y Permanencia del Bachillerato por Competencias de la Universidad Digital del Estado de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción X del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Someter a la aprobación del Consejo Directivo, los proyectos de

 ACTA UDEM/23112017/XXXV 

reglamentos, condiciones generales de trabajo, manuales de organización, modificaciones a la estructura orgánica, contratación de servicios y adquisición de bienes”.

En virtud del oficio 2050002000/LOD/4165/2017 de fecha 26 de junio del presente, suscrito por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación informa la aprobación de dicho reglamento, por lo que es procedente continuar con los tramites correspondientes.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la autorización y aprobación para realizar los trámites correspondientes para la publicación del Reglamento de Admisión y Permanencia del Bachillerato por Competencias de la Universidad Digital del Estado de México, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/035/008/2017.**

4.7.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del monto de la cuota de seguro estudiantil.

Con fundamento en el Artículo 10, Fracción VII, del Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, que establece que entre las atribuciones del Rector a cargo de la Universidad se encuentran: "Presentar al Consejo Directivo para su aprobación, los montos de las cuotas por los servicios que ofrece la Universidad, así como las exenciones en su cobro".

En virtud de los acontecimientos el pasado 19 de septiembre, así como de la situación de inseguridad que presentan los estudiantes, se solicitó mediante oficio 205BR10103/591/2017 a la Subdirección de Finanzas insertar la cuota de seguro estudiantil a los Montos de las Cuotas de Recuperación por los Servicios que ofrece la Universidad para el Ejercicio 2017, cantidad que asciende a \$92.00 (noventa y dos pesos 00/100 m.n.).

El presente seguro tendrá una cobertura por los siguientes conceptos, muerte accidental por accidente \$260,000, perdidas orgánicas escala "A" por accidente \$260,000, reembolso de gastos médicos por accidente \$130,000, ayuda psicológica por violación \$15,000, ayuda psicológica por perdida orgánica \$15,000, muerte accidental del tutor \$25,000, costo total por asegurado \$92 y deducible \$250.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para informar a la Secretaria de Finanzas la cuota de seguro estudiantil, cantidad que asciende a \$92.00 (noventa y dos pesos 00/100 m.n.), tomando el **Acuerdo No. UDEM/035/009/2017.**

4.8.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para tramitar ante la Secretaria de Finanzas un Traspaso Externo con deducción al capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.).

Con fundamento en el artículo 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, derivado de la próxima puesta marcha de las Unidades Académicas de Tonanitla, Texcalyacac y Amecameca.

Se solicita al H. Consejo Directivo la aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un Traspaso Externo con deducción al capítulo 3000 "Servicios Generales" partida 3341 denominada "Capacitación" por un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) que serán asignados al capítulo 2000 "Materiales y Suministros"; en las partidas siguientes:

Capítulo	Partida	Denominación de la partida	Cantidad asignada
2000 "Materiales y Suministros"	2111	Materiales y útiles de oficina	\$200,000.00
	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$200,000.00
	2171	Material didáctico	\$200,000.00
TOTAL			\$600,000.00

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo su autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas un Traspaso Externo de capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), al capítulo 2000, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/035/010/2017.

4.9.- Presentación del Informe de Actividades septiembre–octubre 2017.

Conforme a lo previsto en los Artículos 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, se presenta el Informe de Actividades relevantes del período.

Se presenta a este H. Consejo Directivo el informe de actividades septiembre-octubre 2017.

Informe de actividades ejecutivo.

Con el objetivo de dar atención a las actividades que se realizan en los distintos espacios académicos, se llevaron a cabo 2 reuniones de trabajo los días 2 y 23 de octubre, en las que se trataron distintos aspectos académicos y administrativos, destacando los siguientes: Indicadores de nuevo ingreso media superior; Becas Tercera Promoción 2017; y Convocatorias de los diferentes servicios educativos.

Durante los meses septiembre-octubre, se publicaron en las Unidades Académicas periódicos murales con motivo del Día Internacional de la Mujer Indígena, del Día Internacional de la Paz, del Día Internacional en contra de la Explotación y Tráfico de Mujeres y Niños(as), del Día Naranja para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, del Día Internacional de la No Violencia y del Día Internacional de las Personas de Edad avanzada.

Así mismo, durante el periodo que se reporta personal de la subdirección académica participó en el curso en línea "Sensibilización en Igualdad de Género".

"Educación Media Superior"

Con la finalidad de continuar con los trabajos para la obtención de la certificación de los servidores públicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, se da puntual seguimiento a las actividades realizadas por el personal de la Secretaría y de la Universidad Digital. Se llevó a cabo la solicitud de 68 certificados totales y 26 trámites de equivalencia, así mismo se realizó la entrega de 10 equivalencias y 35 certificados de estudios a alumnos que concluyeron sus estudios. Dicho programa académico cuenta con una matrícula activa de 9,168 alumnos, considerando los alumnos que

han cursado alguna materia a partir del año 2014 a la fecha. Con respecto al Bachillerato a Distancia Estado de México, el pasado 18 de septiembre 185 aspirantes de la 18ª Generación iniciaron el curso de Formación Propedéutica, el 06 de octubre se llevó a cabo ceremonia de entrega de certificados a 24 egresados de la 12ª. Generación, en las instalaciones del Auditorio "Román Piña Chan", a la fecha se cuenta con 228 estudiantes activos en este programa académico. Respecto del Bachillerato a Distancia por Competencias, en los meses septiembre-octubre se realizó la entrega de certificados a 41 egresados de la 4ta generación. Así como a 15 alumnos egresados del convenio Temascaltepec – AZINSA, durante el periodo que se reporta se informa que este programa académico cuenta con 416 alumnos activos.

"Educación Superior"

Respecto a la Licenciatura en Seguridad Pública, durante el periodo que se reporta se cuenta con 307 alumnos cursando el programa de estudios, en fecha 16 de noviembre inició el curso de habilidades básicas del modelo en línea de educación superior de la 8va generación, contando con 65 aspirantes inscritos. Sobre la Licenciatura Administración de Ventas, Durante el periodo que se reporta se cuenta con 142 alumnos cursando el programa de estudios, actualmente se encuentra abierta la convocatoria para inscripción al curso de habilidades básicas del modelo en línea de educación superior de la 4ta generación, el cual dará inicio el próximo 1 de enero de 2018. En relación a las Licenciaturas UNAM, en fecha 2 de octubre concluyó la convocatoria del ciclo escolar 2017-2018/2, por lo que 12 aspirantes se encuentran realizando los trámites de preinscripción, derivado del Acuerdo Estratégico por la Educación Media Superior y Superior para el ciclo escolar 2017-2018, se está brindando atención a 12 aspirantes aplazados por la Universidad Autónoma del Estado de México, a la fecha se cuenta con 4,249 alumnos vigentes de estas licenciaturas. Sobre las Licenciaturas UDG, en fecha 1 de septiembre concluyó la convocatoria del ciclo escolar 2018-A, por lo que 16 aspirantes se encuentran realizando los trámites de preinscripción, derivado del Acuerdo Estratégico por la Educación Media Superior y Superior para el ciclo escolar 2017-2018, se está brindando atención a 16 aspirantes aplazados por la Universidad Autónoma del Estado de México, mismos que realizaron su trámite de inscripción, a la fecha se cuenta con 1,082 alumnos vigentes en dicho programa académico. Respecto a las Licenciaturas ETAC, del 21 de agosto al 15 de septiembre se llevaron a cabo distintas sesiones de capacitación para los 163 alumnos estudiantes de nuevo ingreso de la 9na generación, a la fecha se cuenta con 482 alumnos vigentes en dicho programa académico. En relación a la Licenciatura UPAEP, a la fecha, se cuenta con 32 alumnos inscritos en la Licenciatura de Ingeniería en Proyectos Industriales, programa educativo ofertado en convenio con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Respecto a las Maestrías ETAC, 537 alumnos de la 18va generación realizaron el trámite de inscripción al primer módulo, a la fecha se cuenta con 2,049 alumnos vigentes en dicho programa académico. En relación a las Maestrías UIM, En fecha 01 de septiembre del presente se emitió la primera convocatoria para la Maestría en Gobierno y Alta Gerencia Pública Local del Convenio tripartita UDEMex – UIM – CEPES, misma que concluyó el 10 de noviembre de 2017, a la fecha se cuenta con 22 alumnos vigentes en dicho programa académico. Respecto al Doctorado con la UASLP, en fecha 16 octubre se publicó la tercera convocatoria de este programa educativo con vigencia al 24 de noviembre de 2017, a la fecha se cuenta con 272 estudiantes activos en este programa académico.

Se llevaron a cabo 3 expo-orientas y diversas pláticas informativas en varias Instituciones de Educación y Ayuntamientos, acerca de la oferta académica con la que cuenta la UDEMéx.

Programa de Comunidad Inglés y Computación Para Todos: En el periodo que se informa se cuenta con 28 beneficiarios de la primera etapa y 1 beneficiaria de la segunda etapa, mismos que han culminado con el programa y se les ha liberado el beneficio económico estipulado.

Programa de Constructores de Paz Jóvenes con Valor: 66 participantes de la primera etapa y 50 participantes de la segunda etapa están en espera del reconocimiento por la participación en dicho programa. Las personas de la segunda etapa esperan la liberación del beneficio económico estipulado.

Programa de Fomento a la Lectura: Actualmente se ejecutan acciones en las diferentes Unidades Académicas para implementar un espacio de lectura a través de la conformación de círculos de lectura.

Programa de Educación Ambiental: En el periodo que se informa se han publicado diversos periódicos murales relacionados a promover el cuidado del medio ambiente en las Unidades Académicas de esta Universidad.

Maestría en Tecnología Educativa: Al respecto, se informa que se encuentra en etapa de realización los estándares y lineamientos que habrán de observarse en el desarrollo de los programas y contenidos.

Derechos del Consumidor: Se ha desarrollado el 100% del contenido de la materia en Derechos del Consumidor, por lo que ésta se ofertará en el periodo de noviembre-diciembre a las y los estudiantes de la Licenciatura en Administración de Ventas.

Taller de Titulación: Con la finalidad de promover el taller de titulación a egresados de universidades y tecnológicos que tengan que elaborar su tesis como forma de titulación, se está desarrollando el contenido de dicho taller, contando a la fecha con un avance del 90%.

Taller de Emprendurismo: Se están desarrollando los contenidos del Taller de Emprendurismo, reflejando a la fecha un avance del 90%.

Taller de Violencia y Discriminación: Se está desarrollando el Taller de Violencia y Discriminación para dar respuesta al Tema Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, reflejando a la fecha un avance del 90%.

Universidad Rosa: Durante el periodo que se informa se asistió a las reuniones de trabajo para la construcción del Programa Universidad Rosa, donde se trataron temas relacionados al área jurídica, lactarios, estancias infantiles, becas y modernización de la educación (uso de la tecnología) para brindar el apoyo necesario a madres y padres de familia que estudian, por lo que esta institución ha puesto a disposición de este proyecto, toda la oferta educativa con la que cuenta.

BECAS-Becas GEM: En fecha 11 de octubre se emitieron los resultados de la Beca para madres de familia, contando con 36 beneficiarias.

En fecha 04 de octubre se llevó a cabo la primera reunión de trabajo para la adecuación de contenidos para la virtualización de "Derechos Humanos y No Discriminación".

Con fecha 13 de octubre se llevó a cabo reunión con las autoridades de la Universidad ETAC, con el propósito de dar seguimiento a los aspectos académicos administrativos de las Licenciaturas y Maestrías que se imparten en convenio de colaboración.

Personal de la Subdirección Académica participó en el "Programa de Profesionalización para Instituciones de Educación Superior de Control Estatal 2017", denominado "Curso de diseño de programas de investigación de las IES", evento que tuvo verificativo en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Así también participo en el Curso-Taller "Evaluación de Programas Educativos".

Se dio seguimiento al impulso y cumplimiento de la construcción y equipamiento de 11 Unidades Académicas, encontrándose al 100% la Unidad Académica de Tonanitla y a la espera de fecha para inauguración.

En fecha 03 de octubre, se remitió a la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación el Tercer Informe Trimestral de metas por proyecto 2017.

En fecha 08 de noviembre, se remitió a la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación la oficialización correspondiente al Levantamiento Estadístico 911 de Educación Media Superior y Superior Inicio de Cursos 2017-2018.

Se atendieron las distintas actividades del Programa Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del Periodo Constitucional 2011-2017, encontrándose al 100% la UDEMex.

Se actualizó la información de la página de Información Pública de Oficio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (IPOMEX).

Respecto a la página del SAIMEX, durante el periodo que se reporta se recibieron cinco solicitudes de información, a las cuales se les dio la respuesta correspondiente.

En relación a la Licenciatura en Psicología, se continúa realizando la virtualización del plan académico de dicho programa académico.

Respecto del Bachillerato General a Distancia por Competencias, se encuentra en etapa de validación y aprobación la actualización a los contenidos.

El ISCEEM se encuentra en proceso de revisión de los contenidos académicos del Curso "Gestión Escolar y Liderazgo Directivo".



ACTA UDEM/23112017/XXXV

En el periodo que se reporta se registraron 2,250 solicitudes de información educativa vía correo electrónico, así como 146,067 visitas a la página web de la Universidad.

En fecha 12 de octubre se presentó el informe de las actividades realizadas por la Srita. Shimako Uehara, asignada a esta Universidad, siendo las siguientes: Implementación del módulo de mejora para la virtualización de contenidos académicos; Simplificación del procedimiento actual de virtualización de contenidos académicos; Implementación de las prácticas del Modelo de Calidad 5s; y Enseñanza del idioma japonés a 6 alumnos de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río. Derivado de lo anterior, se informa que la voluntaria Shimako Uehara ha concluido su periodo de estancia en esta Universidad.

Se informa que en el periodo que se reporta, se ha puesto en operación la aplicación móvil de esta Universidad, misma que ha sido desarrollada con el objetivo principal de difundir al público en general, personal y principalmente alumnos, la oferta académica y ubicación de los espacios educativos de la Universidad Digital.

En fecha 26 de octubre en conjunto con la Coordinación Sectorial de la Secretaría de Educación, se dio inició a la instalación del "Sistema de Video Vigilancia Escolar" de la Universidad Digital del Estado de México en oficinas centrales. Actualmente se está realizando el estudio en línea de vista para la determinar la viabilidad de instalar el servicio de Internet.

Comité de Transparencia: En fecha 22 de septiembre se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de dicho Comité, en el cual se aprobó la clasificación de la información en reservada y confidencial, se informaron las solicitudes de información recibidas y tramitadas, así como la actualización a la página de transparencia.

Comisión de Becas: En fecha 30 de agosto se llevó a cabo la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Becas donde se trataron asuntos relacionados con la disponibilidad presupuestaria de becas para la tercera promoción 2017, así como la propuesta de distribución de becas por programa educativo.

Igualdad Laboral y No Discriminación: En fecha 9 de octubre se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria en la cual se informó el avance del programa integral para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El día 28 de septiembre se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo del MICI en donde se dio a conocer las actividades realizadas en seguimiento al Plan de Trabajo del Proyecto MICI 2017 autorizado. Así mismo se informó que las etapas de desarrollo, pruebas y aplicación de correcciones de los dos módulos informáticos programados se finalizaron en tiempo y forma al 100%.

Derivado de la conclusión de los programas académicos que promueve la Universidad en el nivel Medio Superior y Superior a la fecha se reportan 8,199 egresados.

La matrícula vigente con la que cuenta la Universidad Digital reportada en el levantamiento estadístico 911 de inicio de cursos 2017-2018 es de 37,942, misma que se conforma de 37,972 alumnos en convenio con otras instituciones educativas y 1,322 alumnos de los programas académicos de la Universidad.

De acuerdo al seguimiento de los alumnos generado por esta institución durante el periodo que se reporta, se ha podido identificar que más de 18 mil alumnos de los distintos programas académicos de bachillerato, licenciaturas, maestrías y doctorado que oferta la Universidad Digital del Estado de México, han venido realizando de manera regular alguna actividad académica, escolar o administrativa a través de las diversas Unidades Académicas y Centros de Estudio, directamente en oficinas centrales o través de la página web y las distintas plataformas en línea.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo el Informe de Actividades septiembre-octubre 2017, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/035/011/2017.

J.



5. Asuntos en Cartera.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.

5.1. Seguimiento de Acuerdos.

EL Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario de H. Consejo Directivo, solicitó la dispensa de la lectura de los acuerdos concluidos; ACUERDO NO. UDEM/034/001/2017, ACUERDO NO. UDEM/034/002/2017, ACUERDO NO. UDEM/034/009/2017, ACUERDO NO. UDEM/023/006/2015, ACUERDO NO. UDEM/033/003/2015, ACUERDO NO. UDEM/033/005/2016, ACUERDO NO. UDEM/033/006/2017, ACUERDO NO. UDEM/033/009/2017, ACUERDO NO. UDEM/034/012/2017 y ACUERDO NO. UDEM/033/011/2017.

Acto seguido, la Lcda Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, solicitó al Secretario del mismo, dar lectura al Informe del Seguimiento de Acuerdos en Trámite.

Sobre el Acuerdo No. UDEM/015/003/2014. El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias para la operación de 17 Unidades Académicas (Sedes) Municipales, para ampliar la Oferta Educativa de la Universidad Digital, al respecto se informa que de las 11 AGM correspondientes a compromisos del Gobierno se presentan los siguientes avances: Tonanitla 100%, Texcalyacac 98%, Ozumba 95%, San José del Rincón 88%, Amecameca 83%, San Felipe del Progreso 78%, Texcaltitlan 72%, Ocuilan 65%, Atenco 43%, Santo Tomás 26% y Oztoloapan 23%.

Con respecto a Tonantila, la obra se encuentra concluida, por lo que la fecha de inauguración tentativa es el próximo 29 de noviembre. **En Trámite**

Respecto al Acuerdo No. UDEM/020/012/2015. El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones del trámite para el Registro del Bachillerato Digital, de la Universidad Digital del Estado de México ante las autoridades educativas correspondientes, se informa que con oficio número 205201100/4439/2017 de fecha 09 de mayo de 2017 suscrito por la Lic. Gabriela Tinajero Zenil Subdirectora de Profesiones, informa que el trámite para el registro de Bachillerato Digital se encuentra en proceso de revisión.

Mediante oficio número 205BR10103/378/2017 de fecha 24 de agosto de 2017, se solicitó a la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, conocer el estatus que guarda el trámite para el registro de Bachillerato Digital.

Con oficio número 205201100/821/2017 de fecha 28 de agosto de 2017 suscrito por la Lic. Gabriela Tinajero Zenil Subdirectora de Profesiones, informa que el estatus del registro de Bachillerato Digital se encuentra en proceso de revisión. **En Trámite**

Sobre el Acuerdo No. UDEM/027/003/2016. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V., se informa que con oficio número 205BR10000/256/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, se envió a la Coordinación Jurídica el



ACTA UDEM/23112017/XXXV

convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V., lo anterior con la finalidad de contar con comentarios y observaciones a dicho documento.

Con oficio número 205002000/CC/5476/2016 de fecha 1 de septiembre, suscrito por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación de la Secretaría de Educación, remite adecuaciones al convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V.

El instrumento jurídico se encuentra en revisión por el área jurídica de la empresa. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/030/018/2017**. El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias de registro, elaboración y ejecución de la Maestría en Educación Tecnológica, al respecto se informa que Se está a la espera de la adquisición de la formatearía oficial para así proceder al registro de dicha maestría ante las instancias correspondientes de la SEP.

Se cuenta con la versión final de la normatividad de la maestría, lo anterior representa un avance del 20%. Se están realizando las acciones correspondientes. **En Trámite**

Respecto el **Acuerdo No. UDEM/031/004/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinados a pagos de obligaciones contraídas (ADEFAS 2016), por la cantidad de \$8,017,769.28 (ocho millones diecisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 28/100 M.N.). Al respecto se informa que mediante oficio número 205BR10000/162/2017 de fecha 09 de mayo de 2017, se solicitó al Lic. Fernando Carlos Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, contar con la Ampliación Presupuestal no Líquida con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinados a pagos de obligaciones contraídas (ADEFAS 2016), por la cantidad de \$8,017,769.28 (ocho millones diecisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 28/100 M.N.).

Mediante oficio 205132A00/0901/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, suscrito por el Lic. Alejandro Rodrigo Falcón Pérez, Director General de Información, Planeación, Programación, y Evaluación, remitió Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal.

Con oficio número 2053A0000/0765/2017 de fecha 7 septiembre el Lic. Fernando C. Portilla Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitó al Mtro. Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$5'208,900.00 (cinco millones doscientos ocho mil novecientos pesos 00/100 m.n.). Nos encontramos a la espera de la respuesta. **En Trámite**

Respecto el **Acuerdo No. UDEM/003E/002/2017**. El H. Consejo Directivo autorizo realizar las gestiones necesarias para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$24,653,194.41 (veinticuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos 41/00 M.N.) al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, para adquisición de equipamiento de 11 unidades académicas de la UDEM, al respecto se informa que mediante oficio 205132A00/0901/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, enviado por Alejandro Rodrigo Falcón Pérez, Director General de Información, Planeación, Programación, y Evaluación, remitió Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal.

Con oficio 2053A0000/0389/2017 de fecha 18 de mayo, Fernando C. Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración, solicitó al Mtro. Carlos Daniel Apórtela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, una ampliación presupuestal liquida por la cantidad de \$24,653,194.41 (veinticuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos 41/00 M.N.). En espera de respuesta. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/032/003/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad, previa revisión y validación de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación; renovar el convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y FONABEC, Fundación, A.C., el objeto del Convenio es impartir el programa del Bachillerato a Distancia, propiedad de "LA UNAM" (B@UNAM), en la República Mexicana, a los aspirantes que cumplan con los requisitos de ingreso y se inscriban durante la vigencia del presente Convenio, mismos que podrán estudiar en los Centros Comunitarios de Aprendizaje FONABEC (Centros CODAF) donde serán coordinados por los Responsables de Sede y certificados por "LA UDEM", dando así respuesta a la carencia de espacios y al rezago educativo en el país.

El documento jurídico se encuentra en proceso de firma por parte de Universidad Nacional Autónoma de México y FONABEC, Fundación, A.C. **En Trámite**

Sobre el **ACUERDO NO. UDEM/033/004/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar convenio de colaboración por dos años con RED UNIVERCOM, S.C y Fundación para el Desarrollo Integral de la Persona Humana (FUNANCOL), el objeto del Convenio es colaborar y cooperar en el ámbito de la educación a nivel superior, mediante la impartición de cinco licenciaturas (Contabilidad, Derecho, Mercadotecnia, Administración y Ciencias de la Educación) y las Maestrías en Docencia y Gestión Educativa; así como cualquier otro servicio que en el futuro acuerden las partes, a la comunidad Colombiana.

EL instrumento jurídico se encuentra en proceso de firmas. **En trámite**

Respecto del **ACUERDO NO. UDEM/033/007/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para la renovación del convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de Bachillerato General en la modalidad a Distancia. El objeto del convenio es continuar ofreciendo el Plan de estudios vigente del Bachillerato Universitario a distancia UAEM (BUAD) en el Estado de México a 100 estudiantes.

En fecha 13 de noviembre se recibió el documento debidamente validado. **Concluido**

Sobre el **ACUERDO NO. UDEM/034/003/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar el convenio de colaboración con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C., se informa que El objeto del Convenio es colaborar y cooperar en el ámbito de la educación a nivel superior, mediante la impartición de la "LICENCIATURA EN INGENIERIA EN PROYECTOS INDUSTRIALES", que "UPAEP, A.C." ofrece a la "UNIVERSIDAD", con los planes, programas académicos y material didáctico, para la población del Estado de México.

El documento jurídico se encuentra en etapa de firma por parte de la UPAEP. **En trámite**

Respecto del **ACUERDO NO. UDEM/034/004/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar el convenio de colaboración con la Universidad Abierta de San Luis Potosí, se informa que en fecha 1 de noviembre se recibió el documento debidamente firmado. **Concluido**

Sobre el **ACUERDO NO. UDEM/034/005/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar el convenio de colaboración con la empresa ROBERT BOSCH MEXICO SISTEMAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., se informa que el convenio se encuentra en revisión por el área jurídica de la empresa.

En fecha 21 de noviembre se recibió el documento debidamente firmado. **Concluido**

Respecto del **ACUERDO NO. UDEM/034/006/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México, así como realizar las gestiones necesarias para su publicación, se informa que en fecha 17 de octubre se llevó a cabo la publicación del Manual General de Organización. **Concluido**

Sobre el **ACUERDO NO. UDEM/034/007/2017**. El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de \$1'237,750.00 (Un millón Doscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) con cargo a excedentes de ingresos propios; para aplicarlos al capítulo 3000, se informa que con oficio número 205BR10000/367/2017 de fecha 7 de noviembre, se envió a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática para la aprobación correspondiente.

Estamos a la espera de la respuesta. **En trámite**

Respecto del **ACUERDO NO. UDEM/034/008/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la reestructura organizacional de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que con oficio 205BR10300/451/2017 de fecha 1 de noviembre, se remitió a la Dirección General de Innovación propuesta de la reestructura orgánica de la Universidad Digital, solicitado la autorización para poder continuar con los trámites correspondientes.

Estamos a la espera de la respuesta. **En trámite**

Sobre el **ACUERDO NO. UDEM/034/010/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó informar a la Secretaría de Finanzas, el monto de la tarifa de la Licenciatura en Informática Administrativa; para su autorización, se informa que con oficio número 205BR1000/373/2017 de fecha 10 de noviembre, se informó a la Dirección General de Política Fiscal el monto de la tarifa de la Licenciatura en Informática Administrativa servicio que proporcionara la Universidad Digital.

Mediante oficio 203121000/208/2017 recibido en fecha 21 de noviembre de 2017, la Dirección de Estudios de Política de Ingresos perteneciente a la Dirección General de Política Fiscal informa que se tienen por presentados los conceptos y tarifas relacionados con la Licenciatura en Informática Administrativa. **Concluido**

Respecto del **ACUERDO NO. UDEM/034/011/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad informar a la Secretaría de Finanzas los Montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar por la Universidad para el Ejercicio 2018; para su autorización, se informa que con oficio

3: ACTA UDEM/23112017/XXXV

número 205BR10000/352/2017 de fecha 12 de octubre, se remitió a la Dirección General de Políticas Fiscales propuesta para los montos y/o tarifas por los servicios a proporcionar por la Universidad Digital del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018.

Se están realizando los trámites correspondientes. **En trámite**

Una vez concluido este punto, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, del H. Consejo Directivo de esta Universidad, sometió a consideración de los integrantes del mismo, acordaron dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/035/012/2017.**

5.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses septiembre-octubre 2017.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros de los meses septiembre-octubre 2017.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, solicitó al Comisario Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad sus comentarios con relación a los Estados Financieros presentados por la Universidad Digital del Estado de México, correspondientes a los meses septiembre-octubre 2017. El Comisario Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la palabra comenta que ya fueron analizados por la Contraloría Interna y remitió las variaciones a la Subdirección de Administración y Finanzas, solicitando se de atención a las observaciones si fuera el caso, a efecto de prever y mostrar en los próximos estados financieros su atención y no incurrir en una omisión al cierre del ejercicio.

Una vez presentados los estados financieros la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, en uso de la palabra sometió a consideración de los integrantes del Consejo, dar por presentados los estados financieros de los meses septiembre-octubre 2017, acordándose por unanimidad darlos por presentados y tomándose el **Acuerdo No. UDEM/034/013/2017.**

6. Asuntos Generales.

6.1. Presentación de los traspasos internos, realizados durante el periodo de septiembre-octubre 2017.

Se presentan los Traspasos Internos del periodo septiembre-octubre 2017, en el cual la cantidad de los Traspasos Internos del mes de septiembre asciende a un total de \$512,605.30 (quinientos doce mil seiscientos cinco pesos 30/100 M.N.) y al mes de octubre la cantidad de los Traspasos Internos asciende a \$517,399.27 (quinientos diecisiete mil trescientos noventa y nueve pesos 27/100 M.N.).

6.2. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario 2016.

CONSIDERACIONES 2016

1) Dar seguimiento a los saldos registrados en los Rubros, Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos.

2) Dar seguimiento a la elaboración y dictaminación de los Manuales de Procedimientos, que sustentan la operación del Organismo hasta su publicación.

- Procedimiento: Desarrollo de Materiales Educativos de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en IPOMEX en fecha 25-01- 2017.
- Procedimiento: Emisión del Certificado de Estudios Total o Parcial de Educación Media Superior y Superior de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en IPOMEX en fecha 26-01- 2017.
- Procedimiento: Implementación de Firma y/o Sello electrónico, con el lenguaje incluyente y no sexista. Publicado en IPOMEX en fecha 27-04- 2017.
- Procedimiento: Realización de Alta de Personal. Publicado en IPOMEX en fecha 01-06- 2017.
- Procedimiento: Realización de Baja y Pago de Finiquito. Publicado en IPOMEX en fecha 01- 06-2017.
- Procedimiento: Realización de la Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en IPOMEX en fecha 13-06- 2017.
- Reglamento de Centros de Atención y Evaluación de Educación Media Superior y Superior a Distancia de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en Gaceta de Gobierno en fecha 29 de agosto de 2017.
- Reglamento de Becas de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en Gaceta de Gobierno en fecha 29 de agosto de 2017.
- En fecha 29 de agosto de 2017, se llevó a cabo la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el "Reglamento de Becas de la Universidad Digital del Estado de México".
- En fecha 15 de septiembre de 2017, se llevó a cabo la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno los "Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México".
- En fecha 17 de octubre de 2017, se llevó a cabo la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el "Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México".

3) Dar seguimiento hasta su publicación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Universidad. (Administrativos y Docentes).

- En fecha 02 de septiembre del año 2016 se publicaron en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" dichos reglamentos. Anexo Gaceta

4) Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad.

5) Dar seguimiento al registro de la información pública, en la nueva plataforma de IPOMEX, en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promulgada el 04 de mayo de 2015 en la Gaceta del Gobierno.

6) Llevar a cabo la debida integración de índices de expedientes, por cada uno de los procedimientos adquisitivos realizados por el Organismo.

ACUERDOS TOMADOS

Acuerdo No. UDEM/035/001/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.

Acuerdo No. UDEM/035/002/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. UDEM/035/003/2017. El H. Consejo Directivo aprobó en lo general el Calendario de Sesiones Ordinarias 2018.

Acuerdo No. UDEM/035/004/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar el convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara con una vigencia de 3 años.

Acuerdo No. UDEM/035/005/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar el convenio de colaboración con la Universidad de ETAC con una vigencia de 3 años.

Acuerdo No. UDEM/035/006/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad celebrar el convenio de colaboración con la Fundación CEDAR, I.A.P.

Acuerdo No. UDEM/035/007/2017. El H. Consejo Directivo autorizó y aprobó realizar los trámites correspondientes para la publicación del Reglamento de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. UDEM/035/008/2017. El H. Consejo Directivo autorizó y aprobó realizar los trámites correspondientes para la publicación del Reglamento de Admisión y Permanencia del Bachillerato por Competencias de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. UDEM/035/009/2017. El H. Consejo Directivo aprobó informar a la Secretaria de Finanzas el monto de la cuota de seguro estudiantil, cantidad que asciende a \$92.00 (noventa y dos pesos 00/100 m.n.); para su autorización.

J:

ACTA UDEM/23112017/XXXV

Acuerdo No. UDEM/035/010/2017. El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas un Traspaso Externo del capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) al capítulo 2000 para la puesta en marcha de 3 Unidades Académicas en los municipios de Tonanitla, Texcalyacac, y Amecameca.

Acuerdo No. UDEM/035/011/2017. El H. Consejo Directivo aprobó el informe de actividades septiembre-octubre 2017.

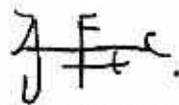
Acuerdo No. UDEM/035/012/2017. El H. Consejo Directivo acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo No. UDEM/035/013/2017. El H. Consejo Directivo acordó dar por presentados los estados financieros de los meses septiembre-octubre 2017.

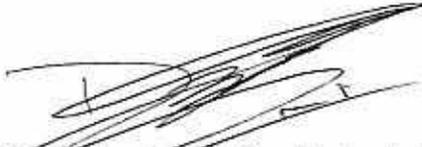
Leída la presente acta y siendo las 11:30 horas del día 23 de noviembre de 2017, se da por concluida la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, firman al margen y al calce del acta, las personas que en ella intervinieron.



Lcda. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades, y
Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo.



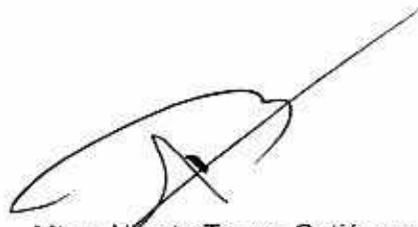
Lic. Francisco J. Zarate Cesar
Analista Especializado de la UIPPE de la
Secretaría de Finanzas, Suplente del Secretario de Finanzas
y Vocal del H. Consejo Directivo.



Lic. Daniel Fonseca Avilés, Suplente del
Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de
México y Vocal del H. Consejo Directivo
Representante del Sector Productivo.

3:

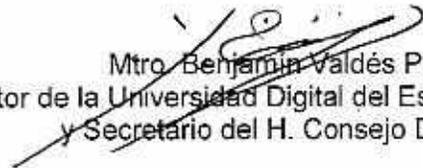
ACTA UDEM/23112017/XXXV



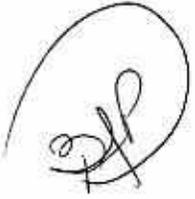
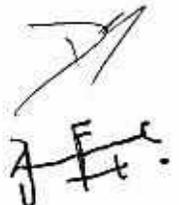
Mtro. Alberto Torres Gutiérrez
Director de Educación Continua y a Distancia
de la Universidad Autónoma del Estado de México, y
Vocal suplente del H. Consejo Directivo.
Representante del Sector Social.



L. A. E. Jorge Crescencio Colín Granados
Comisario Suplente del H. Consejo Directivo.



Mtro. Benjamín Valdés Plata
Rector de la Universidad Digital del Estado de México,
y Secretario del H. Consejo Directivo

Esta foja y estas firmas forman parte del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 23 de noviembre de 2017.